

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243128**

Señor(a):

DISAN COLOMBIA S.A.

eMail: empresa@disan.com.co; info@arangoabogados.com.co; gloria@arangoabogados.com.co; bolivaronate@yahoo.es; catalina.montes@grupodisan.com

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:39

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FEF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243129**

Señor(a):

GLORIA ISABEL ARANGO GOMEZ

eMail: info@arangoabogados.com.co; gloriiai@arangoabogados.com.co;

catalina.montes@grupodisan.com

Celular: 3115149060

Dirección: Calle 95 No 21 34 of 503 Edificio Torre 95 Bogota D.C., BOGOTA

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:42

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FEF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243130**

Señor(a):

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

eMail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; hbolanosr@dian.gov.co; lcaicedob@dian.gov.co;
mcastillol@dian.gov.co; nviafaram@dian.gov.co

Dirección: , ALCALA (VALLE)

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:44

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FEF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243131**

Señor(a):

AGENCIA DE ADUANAS ASESORÍAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A.

eMail: asercol@asercol.com

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:47

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FĒF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243132**

Señor(a):

AGENCIA NAL. DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FĒF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243133**

Señor(a):

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

eMail: centrodecontacto@confianza.com.co;

jjgonzalez@confianza.com.co; notificacionesjudiciales@confianza.com.co;

correos@confianza.com.co; jnaranjo@confianza.com.co;

notificacionesjudiciales@confianza.com.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:51

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FEF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, domingo, 19 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN No.: **243134**

Señor(a):

PROCURADOR 20

eMail: procjudadm20@procuraduria.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01170-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el traslado de fecha 17/05/2024, se encuentra(n) inserta(s) providencia(s) asociada(s) al proceso de la referencia. Se le recuerda el deber de revisar el traslado en su totalidad.

Para visualizar el traslado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Traslados](#), el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 20/05/2024 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VANESSA ZULUAGA BALLESTEROS

Fecha: 19/05/2024 18:30:53

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_Autocorretras_20190117000ANUNCIASE_20240517145959.PDF
- Certificado(1): 2FĒF1337D881B92BB1A68473714794C76BAB1A8A0716F2620219E11949DC3EC4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72865-VZB